

DECRETO ALCALDICIO N° 867/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

14 ABR 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 30.03.2023, que aprueba dar inicio a Licitación Pública para la "Adquisición de materiales de enseñanza y deportivos para el Programa 4ª7, Escuela David del Curto".

El Memo N° 614 de fecha 13.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio, debido a cambio de la profesional a cargo.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 30.03.2023 en lo siguiente:

DICE "DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Thannia Ulloa Sánchez Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, encargada del Programa 4ª7 y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, encargada de Prestaciones monetarias o quienes las subroguen".

DEBE DECIR "DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Thannia Ulloa Sánchez Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez, encargada del Programa 4ª7 y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, encargada de Prestaciones monetarias o quienes las subroguen".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/VGG/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)